Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores
HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger Zapattini
Teléfono: 0983 253880 – 0981 969752
Email: choltzberger@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 564/2022 por la cual se adjudica el llamado a Licitación por ***Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177,*** *a la empresa* ***JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (Ruc.: 6505103-3).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 30/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 564/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177

UOC IPTA
Para: choltzberger@gmail.com
Mié 23/11/2022 12:34

NOTA HZ INGENIERIA.pdf 262 KB
RESOLUCION DE ADJUDICAC... 557 KB
INFORME CEO.pdf 9 MB
CCO.pdf 4 MB

4 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger Zapattini
Teléfono: 0983 253880 – 0981 969752
Email: choltzberger@gmail.com
Presente

Responder Reenviar

Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores
TRAKS-CAR de Jorge Maure
Teléfono: 021 582753 / 0971 551443
Email: traks-car1@hotmail.com / trakscar@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 564/2022 por la cual se adjudica el llamado a Licitación por ***Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177,*** *a la empresa* ***JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (Ruc.: 6505103-3).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 30/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 564/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177

UOC IPTA
Para: jorge Maure; trakscar@gmail.com
Mié 23/11/2022 12:36

NOTA TRAKS-CAR DE JORGE ... 267 KB
RESOLUCION DE ADJUDICAC... 557 KB
INFORME CEO.pdf 9 MB
CCO.pdf 4 MB

4 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
TRAKS-CAR de Jorge Maure
Teléfono: 021 582753 / 0971 551443
Email: traks-car1@hotmail.com / trakscar@gmail.com
Presente

Responder Responder a todos Reenviar

Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores
RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO
Teléfono: 0981 560915
Email: refrigeración_galarza@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 564/2022 por la cual se adjudica el llamado a Licitación por ***Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177,*** *a la empresa* ***JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (Ruc.: 6505103-3).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 30/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 564/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177

UOC IPTA
Para: Ricardo Galarza

Mié 23/11/2022 12:38

NOTA RICARDO AGRIPINO G... 265 KB

RESOLUCION DE ADJUDICAC... 557 KB

INFORME CEO.pdf 9 MB

CCO.pdf 4 MB

4 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO
Teléfono: 0981 560915
Email: refrigeración_galarza@hotmail.com
Presente

Responder Reenviar

Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
Teléfono: 021 900155
Email: servicio-tecnico-jc@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 564/2022 por la cual se adjudica el llamado a Licitación por ***Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177,*** *a la empresa* ***JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (Ruc.: 6505103-3).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 30/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 564/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177

UOC IPTA
Para: Neri Javier Caballero Paez

Mié 23/11/2022 12:40

NOTA NERI JAVIER CABALLE... 260 KB

RESOLUCION DE ADJUDICAC... 557 KB

INFORME CEO.pdf 9 MB

CCO.pdf 4 MB

4 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
Teléfono: 021 900155
Email: servicio-tecnico-jc@hotmail.com
Presente

Responder Reenviar

Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores
S&S CONSULTORA de Ana Gabriela Cubilla Aquino
Teléfono: 0994 913 811
Email: anagabynoemi@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 564/2022 por la cual se adjudica el llamado a Licitación por ***Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177,*** *a la empresa* ***JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (Ruc.: 6505103-3).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 30/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 564/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177

UOC IPTA
Para: gabriela cubilla

Mié 23/11/2022 12:41

NOTA S&S CONSULTORA DE... 256 KB

RESOLUCION DE ADJUDICAC... 557 KB

INFORME CEO.pdf 9 MB

CCO.pdf 4 MB

4 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
S&S CONSULTORA de Ana Gabriela Cubilla Aquino
Teléfono: 0994 913 811
Email: anagabynoemi@gmail.com
Presente

Responder Reenviar

Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores
GL CONSULTORIA Y NEGOCIO de Bienvenido Gernhoffer Nuñez
Teléfono: 0983 672 111
Email: bgernhoffer@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 564/2022 por la cual se adjudica el llamado a Licitación por ***Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177,*** *a la empresa* ***JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (Ruc.: 6505103-3).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 30/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 564/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177

UOC IPTA
Para: Bienvenido Gernhoffer

Mié 23/11/2022 12:43

NOTA GL CONSULTORIA Y N... 264 KB

RESOLUCION DE ADJUDICAC... 557 KB

INFORME CEO.pdf 9 MB

CCO.pdf 4 MB

4 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
GL CONSULTORIA Y NEGOCIO de Bienvenido Gernhoffer Nuñez
Teléfono: 0983 672 111
Email: bgernhoffer@hotmail.com
Presente

Responder Reenviar

Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores
NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benítez Acosta
Teléfono: 021-780-025
Email: noel.servicios9001@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 564/2022 por la cual se adjudica el llamado a Licitación por ***Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177,*** *a la empresa* ***JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (Ruc.: 6505103-3).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 30/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 564/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 421.177

UOC IPTA
Para: Noel Environment Work
Mié 23/11/2022 13:54

NOTA NOEL INGENIERIA DE ... 263 KB
RESOLUCION DE ADJUDICAC... 557 KB
INFORME CEO.pdf 9 MB
CCO.pdf 4 MB

4 archivos adjuntos (14 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benítez Acosta
Teléfono: 021-780-025
Email: noel.servicios9001@gmail.com
Presente

Responder Reenviar